



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

De conformidad con lo resuelto por la Alcaldía-Presidencia con fecha 8 de noviembre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, para la contratación de la ejecución de las obras e instalaciones de "renovación de luminarias de alumbrado público correspondientes a los centros de mando y protección "plaza de la Cruz", "calle Escuelas", "calle Peña Hielo" y "calle Cerro el Águila en Las Ventas con Peña Aguilera" obras, suministro e instalación de luminarias de tecnología LED en el sistema de alumbrado público exterior para mejora de la eficiencia y ahorro energético en el Municipio de Las Ventas con Peña Aguilera, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad Adjudicataria.

Organismo: Ayuntamiento de Las Ventas con Peña Aguilera.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Ayuntamiento.

Domicilio.- Plaza de la Hermandad, número 12.

Localidad y Código Postal.- 45127 – Las Ventas con Peña Aguilera.

Teléfono.- 925 41 80 02 y Fax 925 41 90 03.

Correo electrónico.- ventaspaguilera@gmail.com

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones y de condiciones técnicas así como la Memoria Técnica de actuación junto con sus anexos y estudio básico de seguridad, estarán de manifiesto y a disposición de las empresas interesadas para su examen en la Secretaría General. Fecha límite de obtención de documentación e información: Sexto día inmediatamente anterior a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obras, suministro e instalación de luminarias de tecnología LED en el sistema de alumbrado público exterior.

b) Descripción: Renovación de alumbrado público exterior para mejora de la eficiencia y ahorro energético en el Municipio de Las Ventas con Peña Aguilera.

c) Plazo de ejecución: 1 MES contado a partir de la fecha de formalización.

3.- Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

c) Criterios de adjudicación: Especificados en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de servir de base para la adjudicación del contrato, son los que se establecen a continuación:

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

Se otorgará la máxima puntuación a la empresa que oferte una mayor baja sobre el importe máximo de licitación, según la siguiente fórmula:

$$Pi = 15 X (Oi/Ob)$$

Siendo:

Pi: Puntuación de la Oferta del licitador i.

Oi: Baja porcentual del licitador i.

Ob: Mayor baja porcentual presentada.

La oferta vendrá expresada en precio I.V.A. incluido para el total del contrato.

Los licitadores deben valorar su oferta económica con respecto al número de unidades que figuran en el proyecto técnico simplificado y Memoria de actuación incluidas en los mismos y que son objeto del contrato; Si bien las certificaciones y pago de los trabajos se realizará en función de los equipos y materiales finalmente instalados, para lo que se deberán presentar los importes unitarios con los que se ha realizado el cálculo de la oferta económica.

Ampliación del plazo de garantía de las instalaciones y obras referida a los equinos completos instalados: Hasta 5 puntos, valorados del siguiente modo:

Número años	Puntos
5 años	0
6 años	1
7 años	2
8 años	3
9 años	4
Más de 9 años	5



4. Presupuesto base de licitación.- El presupuesto base asciende a la cantidad de 72.949,94 euros y 15.319,49 euros de I.V.A., presupuesto total 88.269,43 euros.

5.- Garantía.

Provisional: No se exige.

Definitiva.- 5% del importe total del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

6.- Requisitos específicos del contratista: Se acreditará mediante los criterios establecidos en la cláusula quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Modalidad y lugar de presentación:

- En mano, en la Oficina de Registro General del Ayuntamiento de Las Ventas con Peña Aguilera (sita en la Plaza de la Hermandad 12) en horario de 8,00 a 15,00 horas, de lunes a viernes.

- Por correo certificado, en la forma prevista en el artículo 80.4 del RGLCAP.

- Por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8.- Apertura de ofertas:

a) Descripción:

- Apertura de la documentación Administrativa: El Presidente de la Mesa de Contratación ordenará la apertura de los Sobres que contengan la documentación administrativa (SOBRE A) y la Secretaria certificará la relación de documentos que figuren en cada uno de ellos.

- De lo actuado conforme a este apartado se dejará constancia en el acta que necesariamente deberá extenderse.

- Apertura pública de las proposiciones:

Posteriormente la Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura y examen del sobre B y valorará las ofertas presentada conforme a la documentación contenida en el mismo.

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación es automática (sobre «B»), la Mesa de Contratación propondrá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa.

b) Dirección: Ayuntamiento de Las Ventas con Peña Aguilera, Plaza de la Hermandad, número 12. Las Ventas Con Peña Aguilera.- 45127.

9.- Gastos de publicidad: Deberán ser sufragados por el adjudicatario, fijándose el máximo en 1.000,00 euros.

10.- Resto de condiciones: Las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas, así como en el proyecto simplificado y Memoria Técnica de actuación aprobado por la Alcaldía-Presidencia con fecha 8 de noviembre de 2016.

Las Ventas con Peña Aguilera 9 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

N.º I.- 6401